

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00058-00

Chinácota, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Habiendo justificado la inasistencia a la audiencia inicial de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso (CGP), que nos remite al artículo 372 y 373 de la misma codificación el demandante ANTONIO HELI JACOME ROJAS, su apoderado judicial doctor JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES y la demandada NANCY ISABEL FUENTES GAMBOA, se abstiene el despacho de imponer las consecuencias de su inasistencia previstas en el referido artículo 372.

En consecuencia, se fija el día miércoles 9 de marzo de 2022 a las 9:00 de la mañana para realizar la audiencia inicial de que tratan las normas procesales en cita dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía de la referencia, para lo cual se ordena:

Citar a las partes en donde se intentará la conciliación del litigio; de no lograrse la conciliación, se les recepcionará interrogatorio, se agotará la instrucción y proferirá el fallo respectivo, siendo **deber del apoderado judicial del demandante** conforme al artículo 78 numeral 11 CGP, comunicarlo a su representado.

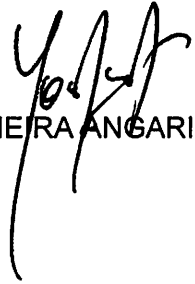
Por Secretaría, cítese a la ejecutada quien compareció al proceso.

En la referida audiencia, tal y como se ordenó en auto del 8 de septiembre hogaño, se recibirá testimonio a JAIME PRADO, NATALIA PAOLA RAMON y KAREN SANDITH JACOME MARTINEZ para que declaren lo manifestado por la demandada, **a quienes FUENTES GAMBOA hará comparecer a la audiencia referida con su documento de identificación.**

Se advierte a las partes, las consecuencias de su inasistencia a que alude el numeral 4 del referido artículo 372.

Conforme a las pautas del decreto 806 del 4 de junio de 2020 la audiencia, se surtirá en forma virtual en lo posible lo cual se coordinará posteriormente. **Se requiere** a las partes e intervinientes suministrar al correo electrónico jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co **sus correos electrónicos.** Teléfono 5864100. Horario de lunes a viernes de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, conforme Circular 125 del 2 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez